ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	CPS-059-2025
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO
NIT O C.C.	1.037.640.201
VALOR	Catorce millones trescientos diez mil pesos M/L (**$14.310.000**)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 21 de abril de 2025.
FECHA DE INICIO	21 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de abril de 2025
SUPERVISOR	Santiago Ramírez Vásquez
CARGO	Secretario de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Productivo
CDP	0000000066 del 15 de enero de 2025.
CRP	00122 del 21 de enero de 2025

El día 21 de enero de 2025, se reunieron **SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo como supervisor del contrato arriba enunciado y **JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.201 en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 059 - 2025, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 21 de enero de 2025, el Municipio de Jericó y Juan Diego Luján Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.201, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 059 - 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ." y en el cual se pactó un valor de $14.310.000.

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y, por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 059 - 2025, el día 21 de enero de 2025.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 21 días del mes de enero de 2025.

SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo
Supervisor

JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Milena Holguín Rivera		21/01/2025
Revisó	Santiago Ramírez Vásquez		21/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			